

**ACTA Nº 20221011-CHT-MC****ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA DEL TAJO****CORRESPONDIENTE AL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2022**

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 11 de octubre de 2022, se reúnen por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

**PRESIDENTA:** **D<sup>a</sup>. Montserrat Fernández San Miguel**, Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Tajo

**VOCALES:** **D. Juan Manuel Galán del Fresno**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

**D. Guillermo de Blas Bados**, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

**D. Eduardo de Saturnino Segovia**, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**D. Alfonso Sanz Palomero**, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo

**SECRETARIA:** **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Elena Sebastián Amarilla**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**OTRO PERSONAL:** **D<sup>a</sup>. Virginia Morales González**, Jefa de Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La Presidenta declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día.

**PUNTO Nº 1.- Ratificación del Acta Nº 20220927-CHT-MC correspondiente a la sesión de la mesa de contratación celebrada el día 27 de septiembre de 2022.**

La mesa de contratación acuerda ratificar el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2022, aprobada telemáticamente y firmada por la Presidenta y la Secretaria de la mesa el día 30 de septiembre de 2022.

**PUNTO Nº 2.- Formulación, si procede, de la propuesta de adjudicación del expediente:**

**2.1. EXPEDIENTE 22SG0020/NE CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA DESARROLLAR LA ESPECIALIDAD PREVENTIVA DE MEDICINA DEL TRABAJO (PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD) DEL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, EL PRECIO (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 355.215,00.- € sin IVA – 3.598,56.- € IVA – 358.813,56.- € con IVA. Plazo de ejecución: 24 meses. Proponente: Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA**

Para el estudio y valoración de las ofertas los miembros de la Mesa de Contratación disponen del resultado de la apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 2), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia, celebrada en la sesión del 20 de septiembre de 2022 y su ponderación (tabla de valoración de ofertas económicas).

Asimismo para el estudio y valoración de las ofertas incursas en presunción de anormalidad disponen de las alegaciones presentadas por las empresas **ASPY PREVENCIÓN, S.L.U.** y **QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.**, así como del informe emitido por la Técnico de Prevención A y el Jefe de Servicio de Asuntos Generales de fecha 4 de octubre de 2022 a dichas alegaciones.

En dicho informe se indica la desestimación de la justificación presentada por la empresa **ASPY PREVENCIÓN, S.L.U.** y la aceptación de la justificación aportada por la empresa **QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.**

En consecuencia, la Mesa de Contratación manifiesta que el Informe emitido por la Técnico de Prevención A y el Jefe de Servicio de Asuntos Generales se encuentra suficientemente razonado, por los motivos que se detallan en el mismo y, propone por unanimidad a la mejor oferta presentada **QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.**, en su oferta económica de DOSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS EUROS, **(208.500,00.- €)** sin IVA; IVA: DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS **(2.475,00.-€)**, lo que asciende a un total de DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS **(210.957,00.-€)** y, un plazo de ejecución de VEINTICUATRO **(24)** meses.

Esta propuesta de adjudicación, queda condicionada a la revisión de la documentación que aporte la empresa para justificar el cumplimiento de los requisitos legalmente necesarios.

Una vez comprobada la documentación, si es correcta, se elevará al órgano de Contratación para que, en su caso, continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

## 2.2. EXPEDIENTE 22DT0012/NE.- CONTRATO DE SERVICIOS PARA LAS LABORES DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS DE ALCORLO, BELEÑA, PÁLMACES, EL ATANCE, LA TAJERA, ENTREPEÑAS, BUENDÍA Y DIQUE DE PAREJA (CUENCA Y GUADALAJARA).

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 5.043.458,48.-€.- € sin IVA – 1.059.126,28.- € IVA – 6.102.584,76.- € con IVA. Plazo de ejecución: 36 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA**

Para el estudio y valoración de las ofertas los miembros de la Mesa de Contratación disponen del resultado de la apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia, celebrada en la sesión del 20 de septiembre de 2022 y su ponderación (tabla de valoración de ofertas económicas).

Asimismo para el estudio y valoración de las ofertas incursas en presunción de anormalidad disponen de las alegaciones presentadas por las empresas **MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.**, **SACYR CONSERVACIÓN, S.A.** y **UTE CNES ARAPLASA, S.A.-INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L.**, así como del informe emitido por el Ingeniero Jefe de Servicio de la Zona IV de Explotación de fecha 5 de octubre de 2022 a dichas alegaciones.

En dicho informe se indica la desestimación de la justificación presentada por las empresas **SACYR CONSERVACIÓN, S.A.** y **UTE CNES ARAPLASA, S.A.-INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L.** y la aceptación de la justificación aportada por la empresa **MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.**

En consecuencia, la Mesa de Contratación manifiesta que el Informe emitido por el Ingeniero Jefe de Servicio de la Zona IV de Explotación se encuentra suficientemente razonado, por los motivos que se detallan en el mismo y, propone por unanimidad a la mejor oferta presentada **OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A.**, en su oferta económica de TRES MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS, **(3.038.683,73.- €)** sin IVA; IVA: SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTITRES EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS **(638.123,58.-€)**, lo que asciende a un total de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SIETE EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS **(3.676.807,31.-€)** y, un plazo de ejecución de TREINTA Y SEIS **(36)** meses.

Esta propuesta de adjudicación, queda condicionada a la revisión de la documentación que aporte la empresa para justificar el cumplimiento de los requisitos legalmente necesarios.

Una vez comprobada la documentación, si es correcta, se elevará al órgano de Contratación para que, en su caso, continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que firman la Presidenta y la Secretaria, en Madrid y en la fecha de la firma electrónica, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta  
Montserrat Fernández San Miguel

La Secretaria  
M<sup>a</sup> Elena Sebastián Amarilla